

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos de la Asociación Independiente de la Energía (ASIE) adoptado en el Congreso nacional celebrado los días 26 y 27 de octubre de 2001 (depósito número 7.716).

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de los Estatutos de la citada asociación, presentado el 14 de marzo de 2002, tramitado con el número 2951-27373, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Se ha aportado acta del Congreso suscrita por don Antonio Martos Guillén y don Vicente Hernández Rodríguez. Se modifica el texto de los Estatutos. Modificándose la denominación de la asociación, antes se llamaba Asociación Sindical Independiente de Endesa (ASIE), pasándose a llamar Asociación Independiente de la Energía (ASIE), modificándose también el domicilio de dicha Asociación, que pasará a estar en la calle Blasco de Garay, número 69, 1.º, en Madrid.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 26 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—19.609.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de los Estatutos de la Asociación Nacional de Franquicias de Courier (ANFRAC), dedicada a la actividad de transporte de paquetería y mensajería urgente en régimen de franquicia, afiliadas con carácter voluntario, constituida en reunión celebrada al efecto el 1 de diciembre de 2001 (depósito número 7.978).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, solicitado por don Antonio García Petite, mediante escrito recibido en esta Dirección General el 4 de diciembre de 2001, tramitado con el número 14126-12831, una vez cumplimentada la documentación solicitada por requerimiento de este centro directivo de fecha, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical.

El acta de la reunión de constitución ha sido suscrita por los promotores, don Antonio García Perea, don Manuel Gento Sánchez, don Florentino Hernández Cabeza, don Juan Mendieta García, don Francisco Javier Sánchez Ballesteros y don Roberto Soto López.

Por lo antes expuesto se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 26 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—15.606.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Direcció General d'Energia i Mines de informació pública sobre la sol·licitud de autorització administrativa del projecte de realimentació PR-62 y del nuevo armario regulador en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de reconocimiento de utilidad pública del proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Referencia: 00056048/01.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20-22.

Objeto: Obtención de la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de realimentación PR-62 y del nuevo armario regulador en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts, de la comarca de El Baix Llobregat.

La declaración de utilidad pública que se solicita llevará implícita, de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Término municipal afectado: Sant Vicenç dels Horts.

Características principales de la instalación:

Longitud: 3.020 m.

Diámetro: 6".

Grosor: 3,60 mm.

Material: Acero al carbono API 5L Gr B.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

La red principal en APA y diámetro nominal de 6" se inicia en la conducción existente APA DN 8", correspondiente a la red 024, en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts, junto al vértice V-13 (pk 253,73 del plano 62.400-PP-004), mediante una «way tee» de DN 6"; todo ello, seguido de una válvula y una manguera dieléctrica de DN 6" de acuerdo con el plano 41.770-PP-001 y finaliza en la entrada del nuevo armario regulador de alta presión A/media presión B, de acuerdo con el plano 41.770-PP-006.

La red de distribución para realimentar el PR-62 se inicia en la calle Serral esquina con la calle Agricultura, sigue por la calle Agricultura, pasa por la calle Barcelona y finaliza en la calle Mossèn Jacint Verdaguer con una válvula DN 6" seguida de una reducción 6" x 3" y una «way tee» de DN 3" que conectará con la red existente DN 3" que alimenta actualmente el PR-62, de acuerdo con el plano 41.770-101.

Características de la estación de regulación y medida:

Caudal: 5.000 m³/h.

Presión máxima efectiva de entrada: 16 bar.

Presión de salida: Regulable entre 0,4 y 4 bar.

Sistema de protección catódica.

Las canalizaciones de acero de este proyecto se protegerán catódicamente mediante el sistema de protección catódica existente.

Telemedida y telecomunicaciones.

El proyecto prevé, en el caso de que se considere necesario, la instalación de un armario de teleinformación con sus instalaciones auxiliares.

Sistema de comunicaciones.

De acuerdo con lo que establece la disposición 19 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el proyecto prevé a lo largo de la canalización de gas natural, la instalación del correspondiente conducto protector del sistema de telecontrol, formado por un conducto vacío para la protección de cables de teleinformación instalado en la misma rasa de la conducción de gas natural.

Presupuesto total: 303.465,00 euros.

Afectaciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso en una franja de terreno de 3 metros de anchura por cuyo eje la canalización irá bajo tierra, a una profundidad mínima de 1 metro, junto con los elementos y accesorios que requiera. El límite de esta franja quedará definido a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de la canalización y dentro del de ocupación temporal.

Esta franja de servidumbre perpetua de paso se utilizará para la vigilancia y el mantenimiento de la canalización, para lo que se dispondrá de libre acceso del personal, elementos y medios necesarios. Deberán pagarse los daños que se ocasionen en cada uno de los casos en que se haya de intervenir.

b) Servidumbre de ocupación temporal durante el periodo de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se harán desaparecer todo tipo de obstáculos, cuya anchura máxima será de 10 metros, con el pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

c) La prohibición de plantar árboles y arbustos de tallo alto y de hacer movimientos de tierras en la franja a que hace referencia el apartado a).

d) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros similares a una profundidad superior a 50 centímetros en la franja a que hace referencia el apartado a).

e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota de terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si procede, de la canalización y de los elementos anexos, a una distancia inferior a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de las canalizaciones.

f) Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será aplicable a los bienes de dominio público.

g) Ocupación de dominio: Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, en el vuelo, el suelo y en el subsuelo, necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción, filtrado, regulación de presión y medida del gas y de sus elementos anexos, armarios para la instalación de la protección catódica y la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y derivación, incluyendo la construcción de cierre de las barreras de protección en todos los perímetros para proteger las instalaciones de elementos extraños o de intrusos.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas de Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.ª, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de abril de 2002.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—19.560.

Anexo*Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados***Abreviaturas utilizadas:**

Datos catastrales: PO=polígono; PA=parcela; N=naturaleza; TD=titular y domicilio.

Afectación: SP=servidumbre perpetua de paso, en m²; SO=servidumbre de ocupación temporal, en m²; OD=ocupación de dominio, en m²; A=autopista; Am=almendros; Ba=bosque alto; Bb=bosque bajo; Bc=barranco; Cem=cementerio; Cm=camino; Ctra=carretera; ER=yerma; Fr=frutales; Ho=huerta; Ind=industria; Ol=olivos; Pa=pastos; Pe=cantera; Pl=plantación; Psta=pista; R=rio; Renfe=ferrocarril; Rf=repoblación forestal; RI=riachuelo; Rie=riera; Se=acequia; To=torrente; Tr=terreno de regadío; Ts=terreno de secano; Urb=urbano; Vny=viña; Vt=vía de tren (part.); Vv=vivero.

Conducción principal:**Término municipal de Sant Vicenç dels Horts:**

FN-B-SV-005. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=6; SP=3; N=Cm.

FN-B-SV-006. PO=63.437; PA=08; TD=Cementos Molins, SA, Ctra. N-340, km 1,242, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=60; SP=3; N=Er.

FN-B-SV-007. PO=63.437; PA=02; TD=Cementos Molins, SA, Ctra. N-340, km 1,242, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=540; SP=162; N=Er, Cm.

FN-B-SV-011. PO=63.437; PA=01; TD=Federico Roca Rigol, c. Barcelona, 111, 08750 Molins de Rei; SO=30; SP=0; N=Er.

FN-B-SV-012. PO=—; PA=—; TD=Agencia Catalana del Agua-Riera Cervelló, c. Provença, 204-206, 08036 Barcelona; SO=0; SP=0; N=Cm.

FN-B-SV-015. PO=—; PA=—; TD=Ferrocarriles de la Generalidad, c. Diputació, 239, 08007 Barcelona; SO=0; SP=0; N=Renfe.

FN-B-SV-018. PO=—; PA=—; TD=Agencia Catalana del Agua, c. Provença, 204-206, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Er.

FN-B-SV-023. PO=—; PA=—; TD=Agencia Catalana del Agua, c. Provença, 204-206, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Cm, Rie.

FN-B-SV-024. PO=—; PA=—; TD=Diputació de Barcelona, Servicio de Carreteras (BV-2002), c. Sant Honrat, 7, 08002, Barcelona; SO=0; SP=0; N=Ctra.

FN-B-SV-026. PO=2; PA=19; TD=Real State Spanish Investment, c. Roger de Llúria, 112, 08037 Barcelona; SO=4.730; SP=1.419; N=Urb.

FN-B-SV-047. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-055. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Cm.

FN-B-SV-056. PO=73.367; PA=02; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-058. PO=73.367; PA=03; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-060. PO=73.367; PA=04; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-063. PO=73.367; PA=05; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-067. PO=73.367; PA=06; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-073. PO=73.367; PA=10; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-077. PO=73.367; PA=08; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-081. PO=73.367; PA=09; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-083. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Se.

FN-B-SV-085. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-094. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Urb.

FN-B-SV-103. PO=75.331; PA=07; TD=Pevasi, SA, c. Ferres Costa, 26, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=330; SP=99; N=Er.

FN-B-SV-104. PO=75.331; PA=10; TD=herederos de Montserrat Pascual Girbau, c. Bartomeu. Pi, 10-B, át. 3.ª, 08014 Barcelona; SO=70; SP=21; N=Ho.

FN-B-SV-107. PO=75.331; PA=13; TD=Juan Costa Ubach, c. Rafael Casanovas, 66-68, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=210; SP=63; N=Ho.

FN-B-SV-109. PO=75.331; PA=14; TD=herederos de Saguier Sentmenat, Not. Lluís Aymerich, c. Nou, 63, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=300; SP=90; N=Ho.

FN-B-SV-111. PO=75.331; PA=12; TD=Joan Font Escala, c. Barcelona, 90, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=190; SP=57; N=Ho.

FN-B-SV-112. PO=75.331; PA=15; TD=herederos de Linas de Salas, c. Via Augusta, 20 4t, 08006 Barcelona; SO=170; SP=51; N=Ho.

FN-B-SV-113. PO=3; PA=62; TD=herederos de Linas de Salas, c. Via Augusta, 20 4t, 08006 Barcelona; SO=110; SP=33; N=Ho.

FN-B-SV-115. PO=3; PA=61; TD=Isidro Casanovas Tuset, c. Barcelona, 19, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=230; SP=69; N=Ho.

FN-B-SV-116. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Cm.

FN-B-SV-119. PO=4; PA=51; TD=Francisco Marco Nicolau, c. Pobra, 22, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=460; SP=138; N=Fr.

FN-B-SV-120. PO=4; PA=81; TD=herederos de Pilar Sarriera Fernández de Muntain, Not. Lluís Aymerich, c. Nou, 63, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=280; SP=84; N=Vv.

FN-B-SV-121. PO=4; PA=49; TD=Miguel Reverter Mallol, c. Torres i Bages, 7, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=460; SP=138; N=Vv.

FN-B-SV-122. PO=4; PA=3; TD=Miquel Siñol Poch, c. Jacint Verdaguer, 85, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=690; SP=207; N=Vv.

FN-B-SV-123. PO=4; PA=9; TD=Miquel Siñol Poch, c. Jacint Verdaguer, 85, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=380; SP=114; N=Vv.

FN-B-SV-125. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Se.

FN-B-SV-128. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Cm.

FN-B-SV-130. PO=4; PA=10; TD=Olegario Boloix Dot, c. Sant Josep, 62, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=490; SP=147; N=Ho.

FN-B-SV-132. PO=4; PA=11; TD=herederos de Saguier Sentmenat, Not. Lluís Aymerich, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=40; SP=12; N=Cm, Fr.

FN-B-SV-137. PO=4; PA=12; TD=Miguel Reverter Mallol, c. Torres i Bages, 7, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=620; SP=186; N=Ho.

FN-B-SV-138. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, pl. Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=0; SP=0; N=Cm.

FN-B-SV-139. PO=4; PA=16; TD=Juan Penedès Casanpere, c. Les Parres, 23, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=560; SP=168; N=Fr.

FN-B-SV-140. PO=4; PA=17; TD=Mercè Capdevila Sanou, c. Comerç, 28, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=30; SP=9; N=Er, Fr.

FN-B-SV-142. PO=4; PA=18; TD=Miguel Capdevila Sanou, c. Rivot, 56, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=30; SP=9; N=Cm, Fr.

FN-B-SV-144. PO=4; PA=68; TD=Alfredo Ferrés Capdevila, c. Sant Josep, 71, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=20; SP=6; N=Cm, Fr.

FN-B-SV-146. PO=4; PA=19; TD=Pedro Munné Rigol, c. Rafael Casanova, 48, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=20; SP=6; N=Cm, Fr.

FN-B-SV-148. PO=4; PA=77; TD=M. Rosa Via Riba, c. Padró, 18, 08690 Santa Coloma de Cervelló; SO=20; SP=6; N=Cm, Ho.

FN-B-SV-149. PO=4; PA=21; TD=Ramón Capdevila Carbonell, c. Barcelona, 159, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=230; SP=69; N=Ho.

FN-B-SV-150. PO=—; PA=—; TD=Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Barcelona, c. Mestre Nicolau, 19, 08021 Barcelona; SO=0; SP=0; N=Ctra, Er.

FN-B-SV-151. PO=4; PA=21; TD=Ramón Capdevila Carbonell, c. Barcelona, 159, 08620 Sant Vicenç dels Horts; SO=310; SP=93; N=Fr.

Resolución del Institut de Diagnostic per la Imatge por la que se publica la adjudicación del suministro de material fungible para intervencionismo.

En referencia al anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, página 13.177, del día 12 de diciembre de 2001, se hace público, para conocimiento general y de acuerdo con lo que prevé el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Contratos de las Administraciones Públicas, que el Instituto de Diagnóstico por la Imagen ha realizado el pasado 1 de marzo la siguiente adjudicación:

Expediente 2001/11. Suministro de material fungible para intervencionismo, con destino al centro del IDI-Valle Hebrón, Unidad de Radiodiagnóstico, ubicado en el Área General de la Ciudad Sanitaria y Universitaria del Valle Hebrón.

Empresa	Lote	Importe — Euros
«Allegiance, S. L.»	01	135,25
Total		135,25
Bard España	02	826,50
	17	1.803,12
	35	324,54
	36	283,68
	37	1.051,75
	38	15.145,20
	57	715,19
Total		20.149,98
«Boston Scientific, S. A.»	06	656,98
	07	22.470,00
	24	282,48
	29	963,00
	32	2.542,32
	33	847,44
	39	8.667,00
	42	2.728,50
	43	18.390,96
	44	30.651,60
	45	86.545,60
	46	4.044,60
	50	2.311,20
	51	17.526,60
	54	9.676,10
	58	4.269,30
	63	8.387,73
	65	12.561,12
	68	19.126,25
	69	16.183,75
	71	14.724,80
	74	1.476,60
	76	7.362,40
	77	9.337,56
	82	709,20
	83	4.815,00
Total		311.338,00
«B. Braun Medical, S. A.».	52	6.982,75
	53	315,35